



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los integrantes de la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "GUILLERMO ROHDE AROSEMENA"**, ubicada en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, se aprestan a conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de su fundación;
- Que,** la gestión implementada por la institución, posibilita la generación de procesos formativos integrales, aplicados con gran sentido de compromiso, vocación de servicio y capacitación docente, en conjunción con los sólidos principios éticos, morales y cívicos que promueve, fortaleciendo una preparación incluyente y participativa que trasciende por los importantes logros estudiantiles reconocidos por la sociedad;
- Que,** la amplia experiencia educativa del centro de estudios evidencia particular interés en la preparación de una vasta población estudiantil, proyectando una labor con profunda adhesión al mensaje del Evangelio, profesional y competente, inspirada en las virtudes de San Francisco de Asís, Patrono que orienta y enaltece la noble misión de educar enriqueciendo los esenciales valores humanos;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma la Unidad Educativa Particular "Guillermo Rohde Arosemena", por su importante aporte en el ámbito educativo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "GUILLERMO ROHDE AROSEMENA"**, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al celebrar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la comunidad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de octubre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General